MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
11 AGO 2022
Exp. 188888 Letra 1134

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.142/22
Ordenanza	3.406
Sesión	12° Ordinaria
Fecha	10/08/2022

ORDENANZA Nro. 3.406:

VISTO:

El expediente Nro. 11.142/22 relacionado con la presentación efectuada por la Inspectora Jefe Distrital de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Prof. María Alejandra Otero; mediante la cual informa acerca de la realización del "X PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR 2022".-

Que el mencionado evento se llevará a cabo el día 24 de Agosto de 2022 a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, al igual que las ediciones anteriores y;

CONSIDERANDO:

Que tanto las autoridades como el personal del órgano deliberativo local, se ven sumamente complacidos que su sede sea nuevamente elegida para el desarrollo del "X PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR 2022".-

Que desde hace una década el Programa Parlamento Juvenil del Mercosur en Argentina buscar constituir un espacio de reflexión y propuestas sobre la inclusión y la educación de calidad, integrado por jóvenes de las distintas provincias.-

Que su actividad está orientada a fortalecer el protagonismo democrático estudiantil y a construir un espacio para las transformaciones de la escuela y la sociedad.-

Que el programa posee distintas instancias de participación, donde en cada una de ellas se deben elaborar ideas colectivas a partir del debate de uno o más ejes temáticos propuestos.-

Que los objetivos son los de trabajar en el ejercicio de la expresión oral, la promoción del pensamiento crítico y el respeto hacia otras y otros en el marco del disenso democrático.-

Que los ejes temáticos de debate para la presente edición comprenderán: inclusión educativa, jóvenes y trabajo, Género y Educación Sexual Integral, Participación ciudadana de los Jóvenes, Derechos Humanos, Integración Regional, Comunicación y Medios, y Educación Ambiental Integral.-

Que ante la particularidad del 40° aniversario de la Guerra de Malvinas, las autoridades del Parlamento Juvenil del Mercosur, instan a los participantes a reflexionar y debatir sobre este hecho histórico.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS Decreto 846/22"

Que es una obligación del estado Municipal apoyar y promocionar aquellas actividades que estimulen la participación de los jóvenes del distrito, fomenten la tolerancia, la formación de los valores éticos y morales, y el respeto por la diversidad de pensamiento.-

Que en nota complementaria, la inspectora Jefe Distrital ha solicitado la declaración de interés Municipal del evento.-

Que en función de lo expuesto resulta meritorio ponderar su declaración de Interés Legislativo, Municipal y Cultural.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declarase de Interés Legislativo, Municipal y Cultural la realización de la **"X EDICIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR"**, a llevarse a cabo el día **24 de Agosto de 2022** en la sede del Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su agradecimiento y felicita a los organizadores del evento, por la promoción y desarrollo del "X Parlamento Juvenil del Mercosur" en el distrito de Arrecifes, promoviendo las acciones que conlleven a enaltecer los principios ciudadanos y democráticos de nuestros jóvenes.-

Artículo 3º: Los gastos que demanden la participación del Municipio de Arrecifes y del Honorable Concejo Deliberante serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 11 de Agosto de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ ARRECIFES ★

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante